



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA SELECCION " PREMIO NACIONAL DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE HONDURAS"

(A PRESENTARSE PARA SU APROBACION EN LA ASAMBLEA ORDINARIA CVI EN ENERO 2018 EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA)

Considerando: Que el día 6 de diciembre, mediante oficio JDCICH -324 - 2017/ 2019, se nos comunicó a la comisión de vigilancia, que habíamos sido nombrados para formar parte de la comisión que elaborara un reglamento que servirá para la selección "PREMIO NACIONAL DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE HONDURAS". Este nombramiento fue hecho en el desarrollo de la sesión ordinaria No.008 - 2017/2019 de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Civiles.

Considerando: Que en la CIV asamblea ordinaria, realizada los día 27 y 28 de enero en la ciudad de San Pedro Sula, y en el punto de acta No. 4, se aprobó la reforma al reglamento de Premios y Distinciones del Colegio de Ingenieros Civiles, en su artículo 2 a, donde incluye la creación del Premio Nacional del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, con estatuilla y reconocimiento monetario.

Considerando: Que en ese mismo punto de acta de la asamblea mencionada, se aprobó que el premio debe ser de \$5000, y debe otorgarse una vez al año, a un profesional de la Ingeniería Civil en cualquiera de sus ramas, durante el ejercicio de su profesión en el desarrollo de Honduras, en apoyo al Colegio de Ingenieros Civiles o a sus miembros.

Por tanto acuerda el presente: **REGLAMENTO PARA LA SELECCION " PREMIO NACIONAL DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE HONDURAS"**

ARTICULO 2a.1. El Premio Nacional del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, se otorgara una vez al año a un profesional de la Ingeniería Civil que se desempeñe o se ha desempeñado como consultor, planificador, diseñador, constructor, docente universitario y cualquier otra actividad relacionada con la Ingeniería, y que contribuya o haya contribuido al desarrollo de Honduras, en apoyo al Colegio de Ingenieros Civiles o a sus miembros.

ARTICULO 2a.2. El Premio Nacional del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, será seleccionado por el tribunal de honor del Colegio de Ingenieros Civiles, en forma colegiada y a través de la propuesta de cinco (5) profesionales altamente calificados según los artículos anteriores.

ARTICULO 2a.3. El profesional seleccionado, recibirá un pergamino. y un premio en metálico de \$5000, o su equivalente en Lempiras, en efectivo en una ceremonia especial.



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

ARTICULO 2a.4. Bases o criterios para premio nacional de Ingeniería civil en la Republica de Honduras:

Con el premio nacional de ingeniería se pretende premiar la labor de un Ingeniero Civil, cuyo trabajo, a lo largo de su vida y de su carrera profesional, haya resaltado notoriamente por su contribución al reconocimiento general y profesional de la carrera o por sus frutos dentro de algunas de las áreas de trabajo en el campo de la Ingeniería civil de nuestro país.

El reconocimiento se otorgara por los méritos de la persona, que en el desarrollo de la profesión hubiera alcanzado o destacado a nivel nacional con la producción científica, bibliográfica o aporte dentro del desarrollo nacional o Internacional de la ingeniería o su aplicación en la construcción, y afines a la ingeniería.

- **De la convocatoria**

- La convocatoria se realizara todos los años, iniciando el día uno (1) de mes de julio y el plazo de presentación finalizará el 31 de septiembre de cada año.
- Se podrá utilizar la Revista, la página web del CICH y otros medios de difusión para anunciar la convocatoria correspondiente.
- El premio consistirá en un solo lugar, sin menciones honorificas, sin distinción de cualquier área en la que se practique la ingeniería civil, en la cual haya una relevancia tal como se menciona en el párrafo inicial de este documento.
- Las propuestas de los candidatos las podrán presentar personas físicas y jurídicas que lo deseen, estando debidamente colegiados.
- Los proponentes deberán considerar como mínimo lo siguiente:
 - Exposición de motivos.
 - Breve descripción y desarrollo del porqué de la propuesta.
 - Actividad que realiza el candidato propuesto y su impacto dentro del campo de la Ingeniería Civil en la sociedad Hondureña.

- **De la comisión de convocatoria**

La comisión de convocatoria una vez integrada, será el ente encargado de convocar en tiempo y forma ante la membresía del CICH, los candidatos para recibir el premio nacional



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

de ingeniería. Su principal función será reunir, analizar y depurar todos los documentos, archivos y toda la información necesaria de los candidatos propuestos.

Esta comisión deberá escoger y proponer como máximo cinco (5) aspirantes, teniendo como referencia la tabla de calificaciones y cualificaciones que se presenta al final de este reglamento.

La lista de candidatos escogidos no deberá establecer ninguna puntuación que indique al tribunal de honor un posible ganador de tal premio, ya que esta comisión únicamente tendrá como objetivo principal resumir o abreviar el trabajo del comité de evaluación, entendiéndose tribunal de honor del CICH. Esta comisión estará integrada por tres (3) miembros, quienes internamente escogerán un presidente y un secretario, y sus funciones serán administrativamente similares a las demás comisiones definidas en el reglamento del CICH.

- **De los requisitos para ser parte de la comisión de convocatoria**

- Tener por lo menos 10 años de colegiado y estar solvente en el CICH.
- No haber sido objeto de medida disciplinaria o castigo por el tribunal de honor del CICH.
- No haber sido sentenciado por comisión delito común u otra índole por los las leyes de nuestro país.
- No ser parte de la junta directiva del CICH, tribunal de Honor u otras comisiones afines a la misma.
- No pueden pertenecer simultáneamente a la comisión de convocatoria los conyugues y los parientes entre si hasta cuarto grado de consanguinidad.
- Los miembros de la comisión de convocatoria premiación, no deberán ser conyugue o pariente en el cuarto grado de consanguinidad de cualquier persona, ya sea persona natural y jurídica que sea propuesto para el premio nacional de ingeniería.
- La comisión de convocatoria tendrá una vigencia desde su escogencia y propuesta por la junta directiva del CICH y aprobada por la asamblea de Junio hasta la entrega de la lista oficial de candidatos al tribunal del CICH



- **De los criterios para la escogencia.**
 - El candidato propuesto deberá estar colegiado, habilitado y solvente en CICH.
 - El candidato propuesto no deberá ser parte de la junta directiva del CICH, tribunal de Honor y la comisión de convocatoria del premio nacional de Ingeniería del CICH.
 - La propuesta debe contener un folder que contendrá la historia curricular plenamente documentado de la persona, dirigido a la comisión de convocatoria. La cual procederá con su calificación y visto bueno, siempre que sea sustentada ante el tribunal de honor del CICH.
 - El tribunal de Honor del CICH, será el ente encargado de la escogencia del ganador del premio nacional de ingeniería del CICH, en base a los criterios definidos en las tablas que se presentan a continuación, se realizara la suma aritmética de los aspectos comprendidos en la hoja de vida, entrevista y el área de desarrollo del colegiado propuesto como ser:
 - Academia y docencia.
 - Gerencia y ejecución de proyectos de ingeniería civil.
 - Investigación Científica.



TABLA DE EVALUACION Y CALIFICACION “A” PREMIO NACIONAL DE INGENIERIA DEL CICH

Codigo	Aspectos o areas de Evaluacion	Puntos	ESCALAS Y PUNTUACION PARCIAL				Sub total	Total	Observaciones
A01	Hoja de vida								
		Escala	5-10 años	10-20 años	20-30 años	30 años en adelante			
A0101	Años de practica profesional	5	2	3	4	5			
A0102	Experiencia profesional	8	1	3	5	8			
		Escala	Lic.+Dipl.	Maestria	Phd	Post Phd			
A0103	Preparacion academica	8	1	3	5	8			
		Escala	Oficio	Tecn. infor.	Otra prof.				
A0104	Conocimientos Varios	5	1	3	5				
		Escala	Proac.	Hab. Trab . Equipo	Int. Emoc.				
A0105	Habilidades especiales	4	2	3	4				
	Sub total	30							
A02	Academia y Docencia								
		Escala	5-10 años	10-20 años	20-30 años	30 años en adelante			
A0201	Años de practica docente	10	1	5	7	10			
		Escala	Lic.+Dipl.	Maestria	Phd	Post Phd			
A0202	Grado academico	10	1	5	7	10			
		Escala	1	3	4	5 o mas			
A0203	Premios y Recomendaciones	5	2	2	3	5			
A0204	Articulos y publicaciones	5	1	3	4	5			
	Sub total	30							
A03	Entrevista y presentacion								
		Escala	Criterio 1 a 10						
A0301	Entrevista personal con al menos 2 miembros del tribunal de Honor	10							
		Escala	Forma pres. conc.	Tiempo 20'	Conoc. y dominio	Soltura			
A0302	Ponencia y presentacion del tema o proyecto	30	1-10 pts.	0-5 pts.	5-10 pts.	1-5 pts.			
	Sub total	40							



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

TABLA DE EVALUACION Y CALIFICACION “B” PREMIO NACIONAL DE INGENIERIA DEL CICH

Codigo	Aspectos o areas de Evaluacion	Puntos	ESCALAS Y PUNTUACION PARCIAL				Sub total	Total	Observaciones
B01	Hoja de vida								
		Escala	5-10 años	10-20 años	20-30 años	30 años en adelante			
B0101	Años de practica profesional	5	2	3	4	5			
B0102	Experiencia profesional	8	1	3	5	8			
		Escala	Lic.+Dipl.	Maestria	Phd	Post Phd			
B0103	Preparacion academica	8	1	3	5	8			
		Escala	Oficio	Tecn. infor.	Otra prof.				
B0104	Conocimientos Varios	5	1	3	5				
		Escala	Proac.	Hab. Trab . Equipo	Int. Emoc.				
B0105	Habilidades especiales	4	2	3	4				
	Sub total	30							
B02	Gerencia y ejecucion de proyectos de ingenieria Civil								
		Escala	3 a 5	6 a 9	10 en adelante				
B0201	Cantidad e importancia de proyecto desarrollados	6	1	3	6				
		Escala	Poca	Media	Alta				
B0202	Relevancia del proyecto en el desarrollo economico y social del pais	12	1	6	12				
		Escala	Gerente de area	Gerente Proyecto	Gerente General				
B0203	Relevancia en el puesto de la estructura organizacional del proyecto o empresa para la toma de desiciones	12	3	9	12				
	Sub total	30							
B03	Entrevista y presentacion								
		Escala	Criterio 1 a 10						
B0301	Entrevista personal con al menos 2 miembros del tribunal de Honor	10							
		Escala	Forma pres. conc.	Tiempo 20'	Conoc. y dominio	Soltura			
B0302	Ponencia y presentacion del tema o proyecto	30	1-10 pts.	0-5 pts.	5-10 pts.	1-5 pts.			
	Sub total	40							



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

TABLA DE EVALUACION Y CALIFICACION “C” PREMIO NACIONAL DE INGENIERIA DEL CICH

Codigo	Aspectos o areas de Evaluacion	Puntos	ESCALAS Y PUNTUACION PARCIAL				Sub total	Total	Observaciones
C01	Hoja de vida								
		Escala	5-10 años	10-20 años	20-30 años	30 años en adelante			
C0101	Años de practica profesional	5	2	3	4	5			
C0102	Experiencia profesional	8	1	3	5	8			
		Escala	Lic.+Dipl.	Maestria	Phd	Post Phd			
C0103	Preparacion academica	8	1	3	5	8			
		Escala	Oficio	Tecn. infor.	Otra prof.				
C0104	Conocimientos Varios	5	1	3	5				
		Escala	Proac.	Hab. Trab . Equipo	Int. Emoc.				
C0105	Habilidades especiales	4	2	3	4				
	Sub total	30							
C02	Investigacion cientifica								
		Escala	Poca	Media	Alta				
C0201	Profundidad en el area o tema de investigacion y grado de aplicación	10	3	5	10				
C0202	Relevancia del tema en el desarrollo economico y social del pais	15	5	10	15				
		Escala	2	3	4	5 o mas			
C0303	Premios y reconocimientos recibidos	5	1	2	3	5			
	Sub total	30							
C03	Entrevista y presentacion								
		Escala	Criterio 1 a 10						
C0501	Entrevista personal con al menos 2 miembros del tribunal de Honor	10							
		Escala	Forma pres. conc.	Tiempo 20'	Conoc. y dominio	Soltura			
C0502	Ponencia y presentacion del tema o proyecto	30	1-10 pts.	0-5 pts.	5-10 pts.	1-5 pts.			
	Sub total	40							



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

Este reglamento entraría en vigencia a partir de su aprobación en la asamblea ordinaria CVI en enero 2018 en la ciudad de san pedro sula del Colegio de Ingenieros.

Dado en Tegucigalpa a los treinta días del mes de diciembre del 2017.

ING.OSCAR SÁNCHEZ

ING. MARIA ELENA ESTRADA.

ING.GUADALUPE SALGADO